

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

Informes regionales

ASIA

1. Este informe ha sido preparado por la Sra. Siti Nuramaliati Prijono, representante regional de Asia.
2. Información general
 - a) Miembros del Comité de Fauna: En la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP13, 2-14 de octubre de 2004), celebrada en Bangkok, las Partes de Asia eligieron a la Sra. Siti Nuramaliati Prijono, de Indonesia, representante regional en el Comité. Otros representantes regionales de Asia en el Comité son el Sr. Mohammad Pourkazemi, de Irán, el Sr. Nobuo Ishii, de Japón (miembro suplente), y el Sr. Choo-Hoo Giam, de Singapur (miembro suplente).
 - b) Partes en la región: 37
 - c) Partes que han respondido a las comunicaciones en marzo de 2005: 6
 - d) Reuniones o actos nacionales, regionales e internacionales de la CITES.
 - La Consulta Técnica Regional sobre Comercio de Pescado y Medio Ambiente ASEAN-SEAFDEC (SEAFDEC = Southeast Asian Fisheries Development Center), celebrada del 1 al 3 de febrero de 2005 en Bangkok (Tailandia). La consulta se centró en varias cuestiones importantes relacionadas con el comercio de pescado y la gestión de la pesca, como subvenciones a la pesca, etiquetado ecológico, directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas en operaciones de pesca, zonas marinas protegidas y pesquerías y aplicación del Código de Conducta sobre las pesquerías responsables. En cuanto a las cuestiones de la CITES, los países Miembros discutieron la posible inclusión del cohombro de mar en la CITES y sus efectos sobre el comercio de productos marinos comerciales. Los participantes coincidieron en que la debida gestión del cohombro de mar apoyaría la utilización sostenible de la especie. Por lo tanto, los países Miembros confirmaron que empezarían a reunir información pertinente para la vigilancia y la gestión del cohombro de mar, y se pidió al SEAFDEC que siguiera ofreciendo el marco regional e iniciativas para la gestión y conservación de especies como cohombres de mar, tiburones, tortugas marinas y caballitos de mar.
 - El Cursillo Técnico sobre la Conservación de Cohombres de Mar en las familias Holothuridae y Stichopodidae, organizado por la Secretaría de la CITES y acogido por Malasia del 1 al 3 de marzo de 2004.

- Un cursillo trinacional (Indonesia-Malasia-Singapur) sobre la conservación y el comercio de ramin (*Gonystylus* spp.), organizado por TRAFFIC de Asia sudoriental en Kuala Lumpur (Malasia), los días 15 y 16 de abril de 2004. El cursillo trató de hallar soluciones a los problemas del comercio ilícito que tiene lugar en esos tres países. También debatió las recomendaciones formuladas por cursillos nacionales celebrados anteriormente (en Indonesia y en Malasia). Una de las recomendaciones hechas en este cursillo trinacional fue la creación de un grupo especial integrado por funcionarios de los tres países para tratar de la observancia del comercio de madera ramin.
- Cooperación bilateral entre Indonesia y Filipinas sobre el comercio de aves. Los días 24 y 25 de junio de 2004 se celebró una reunión entre el Gobierno de Indonesia y el de Filipinas, facilitada por la Fundación Haribon (Filipinas) y BirdLife Indonesia en la ciudad de Davao (Filipinas). La reunión trató de hallar soluciones a los problemas de comercio ilícito que tiene lugar en estos dos países, y en particular el problema del comercio ilícito de especies de aves en ambos. Se acordaron varias soluciones, entre ellas: intensificar el diálogo entre los dos países; fomentar la formación del personal de fiscalización sobre la CITES; celebrar reuniones complementarias para abordar los problemas que surjan, y la repatriación de aves indonesias confiscadas en Filipinas. Se preparará un acuerdo y un plan de acción detallados, y la próxima reunión se organizará en Indonesia (probablemente en Manado, al norte de Sulawesi).
- El NEASPEC (Programa de Cooperación Ambiental para la Subregión de Asia del Noreste), integrado por China, la República Popular Democrática de Corea, Japón, Mongolia, la República de Corea y la Federación de Rusia, asumiendo la CESPAP-NU la secretaría, celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2004, en Bangkok (Tailandia), y la décima Reunión de Altos Funcionarios el 27 de noviembre en Okinawa (Japón). En esa décima reunión se aprobó un proyecto de conservación de la naturaleza bienal con miras a conservar grandes mamíferos felinos y aves migratorias amenazadas.
- Actividades conjuntas en la ASEAN para reducir el comercio ilícito de especies silvestres. Indonesia ha iniciado la actividad conjunta propuesta para reducir el comercio ilícito de especies silvestres entre los países miembros de la ASEAN. La propuesta ha sido ya aprobada por los miembros de la ASEAN en la Reunión de Altos Funcionarios Forestales celebrada en Brunei.
- En la primera semana de mayo de 2005 se celebrará una reunión especial del Grupo de Expertos de la ASEAN sobre la CITES, para examinar el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre el comercio de especies de fauna y flora silvestres de 2005 a 2010.
- Indonesia celebró un cursillo para discutir la posición del país sobre las propuestas de inclusión de especies que se considerarían en la CdP13, el 22 de junio de 2004. Los participantes discutieron las propuestas que revisten interés directo para Indonesia, y expusieron la posición preliminar de la República de Indonesia. En el cursillo intervinieron una amplia gama de interesados, incluidos gobiernos, la industria de la vida silvestre y ONG, con el fin de presentar al público una posición más transparente.
- Indonesia participó en la CdP13 de la CITES celebrada en Bangkok, del 2 al 14 de octubre de 2004, donde presentó las siguientes propuestas de enmienda de los Apéndices que habían de considerarse en la CdP13:
 - i) *Cacatua sulphurea*, cacatúa sulfúrea, cacatúa de cresta amarilla. Transferencia del Apéndice II al Apéndice I;
 - ii) *Malayemis subtrijuga* (y *Malayemis* spp., coproponente con Estados Unidos de América), tortuga comedora de caracoles malaya, tortuga de arrozales. Inclusión en el Apéndice II;
 - iii) *Notochelys platynota* (y *Notochelys* spp. coproponente con Estados Unidos de América), tortuga de caparazón plano malaya. Inclusión en el Apéndice II;

- iv) *Carettochelys insculpta* (y *Carettochelys* spp. coproponente con Estados Unidos de América), tortuga de caparazón plano malaya. Inclusión en el Apéndice II;
- v) *Chelodina mccordi* (coproponente con Estados Unidos de América), tortuga de cuello de serpiente de la isla Roti. Inclusión en el Apéndice II;
- vi) *Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp., madera de agar. Inclusión en el Apéndice II;
- vii) *Gonystylus* spp., ramin. Inclusión en el Apéndice II.

Todas las propuestas presentadas fueron aprobadas en la CdP13.

- Indonesia celebró reuniones del Grupo de Trabajo sobre el napoleón los días 17 de marzo y 22 de marzo de 2005, en las que los participantes discutieron varias cuestiones importantes sobre el desarrollo de instrumentos de gestión de la pesca para el comercio de napoleón, *Cheilinus undulatus*, en cumplimiento del Artículo IV de la CITES.

3. Actividades de la CITES en la región, en relación con los siguientes puntos:

a) Examen del comercio significativo

– Indonesia

Indonesia ha preparado un procedimiento para formular exámenes de extracciones no perjudiciales para el comercio de *Aquilaria malaccensis* y otras especies productoras de madera de agar en su territorio, de conformidad con el Examen del comercio significativo.

b) Examen de los Apéndices

– China

El Gobierno chino ha incluido en el Apéndice III de la CITES varias especies de tortugas de tierra y galápagos endémicas de China. Esta decisión ofrecerá una mejor base legislativa para la conservación y la gestión de estas frágiles especies.

– Indonesia

Inclusión de *Scleropages jardinii* en el Apéndice III. Se estima que la población de *Scleropages jardinii* en la naturaleza ha disminuido. Por lo tanto, el Gobierno de Indonesia decidió incluir esta especie como especie protegida. Sin embargo, la especie disminuye rápidamente debido a la intensa recolección en la naturaleza para el comercio ilícito. Es importante, pues, controlar el comercio internacional de esta especie, razón por la cual el Gobierno de Indonesia está considerando la posibilidad de incluir *Scleropages jardinii* en el Apéndice III de la CITES.

– Singapur

Las listas presentadas a la ESA de Singapur se enmendaron para reflejar las modificaciones de los Apéndices, adoptadas en la CdP13, así como la inclusión por China de 18 especies de galápagos en el Apéndice III. Las enmiendas entraron en vigor el 12 de enero y el 17 de febrero de 2005, respectivamente. Los cambios requerirán ahora que el comercio de especies como la tortuga de caparazón blando asiática (*Amyda cartilaginea*), la tortuga del río Fly (*Carettochelys insculpta*), el gran tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*), el napoleón (*Cheilinus undulatus*), etc., en Singapur vayan acompañadas de los debidos permisos de la CITES. Queda ahora prohibido, entre otros, el intercambio comercial (Apéndice I) de la cacatúa sulfúrea (*Cacatua sulphurea*) y el loro corona lila (*Amazona finschi*).

c) Registro de operaciones para la cría de especies animales del Apéndice I con fines comerciales

– Indonesia

En la Secretaría de la CITES hay registradas 21 compañías como operaciones de cría de *Scleropages formosus* en cautividad con fines comerciales, en cumplimiento de la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP13), y está pendiente la solicitud de inclusión en el registro de otra compañía.

– Malasia

Malasia registró 3 operaciones más de cría en cautividad de especies del Apéndice I de la CITES en el año 2004, por lo que tiene 13 operaciones de cría en cautividad en el Apéndice I de la CITES; 5 de las 13 operaciones son de cría de *Crocodylus porosus*, y las restantes de *Scleropages formosus*.

– Singapur

Hasta que se reciba más información, está pendiente una solicitud de registro del Santuario de Aves de Mandai, granja de aves, como operación de cría en cautividad de la cacatúa de Black Palm (*Probosciger aterrimus*). Singapur también ha presentado a la Secretaría de la CITES dos solicitudes para el registro de Tropical Water Industries Pte Ltd. y DreamFish Incorporated Singapore Pte Ltd., a fin de criar en cautividad con fines comerciales el pez dragón (*Scleropages formosus*). Están pendientes ambas solicitudes.

d) Otros

– Malasia

Malasia logró interceptar una tentativa para pasar de contrabando 756 cabezas de tortugas hindúes (*Geochelone elegans*) de la India a Malasia a través de KLIA (aeropuerto internacional de Kuala Lumpur). La tortuga hindú iba oculta en dos equipajes de mano de un ciudadano indio; el espécimen se confiscó y devolvió a la India el 26 de agosto de 2004, de conformidad con el Artículo VIII y la Resolución Conf. 10.7 de la CITES. En cuanto a la observancia nacional, las dos terceras partes de los casos aproximadamente están relacionados con pangolines, y todos los infractores fueron declarados culpables en los tribunales, imponiéndoseles multas de 1.000 RM a 9.000 RM.

4. Prioridades regionales para reforzar la base científica de la aplicación de la CITES (por ejemplo, especies y taxa prioritarios; realización de proyectos de investigación, novedades en los métodos de identificación, necesidades de investigación, prioridades de gestión de la población, nuevas cuestiones, necesidades de inclusión de especies).

– China

i) La Autoridad Administrativa de China publicó la versión china de nuevos Apéndices aprobada después del 12 de enero de 2005, y enviada a todas las oficinas de silvicultura y pesca en el ámbito provincial, así como a los funcionarios de aduanas.

ii) La Oficina General de Aduanas y la Autoridad Administrativa CITES de China examinaron y publicaron el código del SA relativo a productos de fauna y flora el 1 de enero de 2005. Esos códigos son más detallados, y es más fácil aplicarlos que las versiones anteriores.

iii) La Misión de la CITES sobre Verificación del Marfil, integrada por representantes de la Secretaría y de la Organización Mundial de Aduanas, visitaron China del 6 al 12 de marzo de 2005. Se desplazó a cuatro ciudades (Beijing, Shanghai, Hangzhou y Guangzhou), que sirvieron de principales lugares de elaboración y venta de productos de marfil en China. La misión está convencida de que China ha cumplido la mayoría de las disposiciones de las resoluciones correspondientes. Ahora está preparando sus informes de evaluación para presentarlos al Comité Permanente.

- iv) Con el fin de controlar epidemias propagadas a partir de la vida silvestre, la Administración Forestal del Estado trató de establecer un sistema de vigilancia de las enfermedades epidémicas. El 15 de marzo de 2005 se celebró una reunión nacional al respecto. El Gobierno piensa realizar una investigación sobre el terreno con el fin de identificar las principales especies y los principales lugares de las epidemias, vigilar los 'lugares de reproducción' de las rutas de migración, etc., de las aves, desarrollar el sistema de recopilación de información, cumplimiento y análisis, y estimular la investigación científica. Con este plan se promoverá la conservación y el control de enfermedades de animales silvestres.

– Indonesia

- i) El Ministerio de Silvicultura acaba de promulgar el Decreto N° 447/Kpts-II/2003, de 31 de diciembre de 2003, sobre la Directiva de la Administración relativa a la recolección o captura y distribución de especímenes de plantas y animales silvestres. En este decreto, que es una de las disposiciones de la Reglamentación oficial N° 8 de 1999, sobre la utilización de especies, se trata de abarcar el mayor número posible de disposiciones de la CITES. Actualmente, la legislación indonesia figura en la categoría 1, lo que significa que cumple todos los requisitos para aplicar la CITES.
- ii) La Autoridad Administrativa CITES de Indonesia ha publicado una serie de dos guías como manual de identificación del comercio de ciertas especies (reptiles). Ya se ha publicado la versión indonesia del Manual de la CITES.
- iii) Establecimiento de unidades contra la caza furtiva del rinoceronte y el tigre. Avanzan los proyectos sobre conservación y protección del tigre de Sumatra y el rinoceronte de Sumatra. Entre las actividades de los proyectos figuran el establecimiento de unidades de protección del rinoceronte y el tigre. Las unidades, empleadas para realizar simultáneamente actividades de aplicación de la ley (patrullas e investigación), vigilancia de la población y del hábitat, y de sensibilización de la comunidad, han resultado eficaces para combatir la caza furtiva.

– Malasia

Con la inclusión de la mayoría de las tortugas de tierra y galápagos asiáticos durante la CdP12 y la CdP13, Malasia ha tomado diversas medidas para seguir intensificando las actividades de conservación de estas especies. Consisten en cooperar con China y con la R.A.E. de Hong Kong en la verificación de todos los permisos de exportación de la CITES expedidos por el Departamento de Vida Silvestre y Parques Nacionales. Se ha elegido a China y a la R.A.E. de Hong Kong por ser los principales países de consumo de tortugas de tierra y galápagos. Por lo que respecta a la medida en el ámbito nacional, Malasia estableció cupos de gestión de todas las tortugas de tierra y galápagos encontradas en el país, y prohibió el comercio de galápagos como *Cyclemys dentata* y *Malayemys subtrijuga*, que no han aparecido nunca en el comercio desde hace mucho. Con esto se trata de garantizar que la protección de especies comerciadas normalmente no ejerce presión sobre especies que no son objeto de comercio ni regulación.

– Singapur

Para la aplicación de controles de la CITES con objeto de proteger más a especies de fauna antes del 12 de enero de 2005, se enviaron circulares a comerciantes y asociaciones de comerciantes que se ocupan de piel de reptiles, mariscos, aleta de tiburón, napoleón, galápagos, aves y peces de adorno y medicina tradicional china, a fin de informarles y prepararles para una mayor protección de la especie y los cambios en la reglamentación sobre el comercio. En los casos en que procedía, se aconsejó también a los comerciantes que declararan las existencias y las especies objeto de mayor protección y/o sus partes y productos, para que la Autoridad Administrativa de Agroalimentación y Veterinaria (AVA) pudiera expedir permisos para su reexportación después del 12 de enero de 2005.

5. Promoción de la CITES en la región (de menor importancia)

– China

Las actividades de creación de capacidad con la ayuda de la Oficina Aduanera de Nanning (Provincia de Guangxi), la Oficina de la Dependencia de Nanning de la Autoridad Administrativa CITES de China coorganizó del 11 al 14 de marzo de 2005 un curso de formación sobre el control de la vida silvestre, al que asistieron más de 50 personas de oficinas aduaneras.

– Indonesia

- i) Las Autoridades Científica y Administrativa de la CITES realizaron una serie de actos de la CITES en noviembre y diciembre de 2004, en los que participaron una amplia gama de interesados, entre ellos gobiernos, la industria de vida silvestre y ONG, con el fin de presentar al público una posición más transparente.
- ii) En noviembre de 2004 se impartió la formación regular (anual) sobre aplicación de la CITES destinada a funcionarios de fiscalización sobre el terreno como aduanas, oficinas de cuarentena y organismos de conservación provinciales. La formación se imparte regularmente desde 1995 con el fin de mejorar las aptitudes y los conocimientos de los funcionarios sobre el terreno acerca de la CITES, para aplicar mejores controles del comercio de la fauna y flora silvestres. El material didáctico comprende Presentación de la conservación de especies, Presentación de la CITES, Sistemas y procedimientos de permisos, Delitos de vida silvestre y procedimientos de aplicación de la ley, Procedimientos de aduana, Procedimientos de cuarentena e Identificación de especies y especímenes.

6. Cooperación con partes interesadas y ONG

– China

La Administración Estatal de Silvicultura y la Oficina General de Aduanas debatieron sobre la mayor cooperación para controlar el comercio de especies silvestres y luchar contra el contrabando. En enero de 2005 se trataron cuestiones de cooperación.

– Indonesia

- i) Elaboración de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Indonesia y TRAFFIC-ASE.
La Autoridad Administrativa de Indonesia está preparando una cooperación formal con TRAFFIC de Asia sudoriental sobre las materias relacionadas con la aplicación de la CITES en Indonesia. La cooperación se centrará, aunque no exclusivamente, en la vigilancia del comercio de especies silvestres y en la formulación de dictámenes de extracciones no perjudiciales. La Secretaría de Estado está evaluando el proyecto de Memorando de Entendimiento para apoyarlo antes de la firma.
- ii) Establecimiento de Centros de Rescate.
Indonesia ha establecido nueve Centros de Rescate después de la confiscación para tratar animales vivos confiscados. Están situados en Yakarta, Bogor, Sukabumi, Bandung, Yogyakarta, Malang, Bali, Pontianak y el norte de Sulawesi. Los centros se establecen y dirigen en asociación y colaboración entre el Gobierno y ONG. Actualmente, el Gobierno está preparando procedimientos operaciones estándar para los centros y procedimientos sobre el tratamiento después del rescate de los animales mantenidos en los centros.
- iii) Desarrollo de coordinación con partes interesadas.
La Autoridad Administrativa CITES de Indonesia, en colaboración con la Autoridad Científica CITES, está desarrollando la coordinación con otras partes interesadas como aduanas, policía, oficinas de cuarentena, Ministerio de Asuntos Marinos, etc., sobre las materias relacionadas con la aplicación de la CITES y la vigilancia del comercio de especies silvestres en Indonesia. Se está preparando un Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Administrativa CITES y la Administración de Administración de Aduanas y la Oficina de Cuarentena.

– Singapur

- i) La AVA está trabajando en un cursillo de formación de la CITES con TRAFFIC que tendrá lugar en abril/mayo en Singapur. Se espera que participen en el cursillo, que durará 1-2 días, personal de los organismos nacionales de fiscalización como la Autoridad de Inmigración y Puntos de Control de Singapur, la Guarda Costera, la Policía Aeroportuaria y las oficinas de aplicación de la ley y cuarenta de la AVA. En el cursillo se dará una idea general de la CITES y se impartirá formación sobre permisos e identificación de especies de la CITES comerciadas normalmente a través de Singapur.
- ii) La AVA ha concedido en principio apoyo a la Animal Concerns Research & Education Society (ACRES), ONG nacional, que ha propuesto establecer un centro de rescate de animales silvestres en Singapur, para albergar y proporcionar atención veterinaria adecuada a los animales silvestres confiscados por la AVA. Singapur acoge con satisfacción a cuantos deseen apoyar financieramente esta actividad.
- iii) La AVA, la Nature Society of Singapore (NSS) y el Centro sobre el Derecho del Medio Ambiente de Asia-Pacífico (APCEL) han propuesto conjuntamente a las autoridades aeroportuarias establecer una exposición de la CITES en el aeropuerto de Changi. La finalidad de la exposición es facilitar información mediante presentaciones interactivas y estáticas para instruir a los viajeros sobre el objeto y los requisitos de la CITES, y su responsabilidad respecto a la legislación internacional y nacional sobre la importación y exportación de especímenes de fauna y flora silvestres. La mayor sensibilización del público forma parte de un esfuerzo continuo para aplicar medidas enérgicas sobre todo comercio ilegal de animales silvestres a través de Singapur. El proyecto es parte del Plan Verde de Singapur 2012, plan nacional para lograr la sostenibilidad del medio ambiente. Singapur acoge con satisfacción a cuantos deseen apoyar financieramente este proyecto.